

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100597

El apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA CLEOFE VÁSQUEZ DE RODRÍGUEZ solicita el reconocimiento de unos interesados y para el efecto, presenta los registros civiles de nacimiento y poderes debidamente conferidos.

De conformidad con los documentos allegados y los obrantes en el expediente, se observa que está debidamente acreditada la calidad que invocan los poderdantes, por tanto, se

D I S P O N E

RECONOCER a los señores JOSÉ ISIDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ y LUZ MYRIAM RODRÍGUEZ GÓMEZ, como interesados en la SUCESIÓN de la causante MARÍA CLEOVE FÁSQUEZ DE RODRÍGUEZ, en representación de su fallecido padre ÁLVARO SINIBALDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, hijo de la causante.

RECONOCER personería al abogado ORLANDO VARGAS CAVIEDES como apoderado de los señores JOSÉ ISIDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ y LUZ MYRIAM RODRÍGUEZ GÓMEZ, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co